

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### BENADALID

Aprobado definitivamente el presupuesto general municipal para el año 2023, con toda la documentación preceptiva y ello al no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública del mismo, se procede a la publicación de dicho presupuesto, resumido a nivel de capítulos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

#### **Presupuesto de gastos**

CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	259.043 EUROS
CAPÍTULO 2	GASTOS B. CORRIENTES Y SERVICIOS	360.270 EUROS
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	3.000 EUROS
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.500 EUROS
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	175.432 EUROS
	<b>TOTAL</b>	<b>812.245 EUROS</b>

#### **Presupuestos de ingresos**

CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	85.267 EUROS
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.450 EUROS
CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	24.520 EUROS
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	593.576 EUROS
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.100 EUROS
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.232 EUROS
	<b>TOTAL</b>	<b>812.245 EUROS</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### **Personal funcionario, personal laboral y personal eventual**

###### *A) Personal funcionario*

1. ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL  
Secretario-Interventor: 1 plaza. Ocupada/agrupada. CD: 26 Vacante.

###### *B) Personal laboral fijo a jornada completa*

Auxiliar Administrativo. 1 plaza. Ocupada. Grupo cotización: 04.  
Auxiliar Administrativo. 1 plaza. Vacante.

###### *C) Personal laboral fijo a media jornada*

Peón Apoyo Servicios Múltiples: 1 plaza vacante.  
Peón Jardinero: 1 plaza vacante.

###### *D) Personal laboral fijo discontinuo a media jornada*

Monitor Actividades Educativas: 2 plazas vacantes.



E) *Personal laboral temporal y/o indefinido no fijo sujeto a procedimiento de estabilización (actualmente como personal laboral temporal y/o indefinido)*

Limpiadora. 4 plazas. Temporal. Grupo cotización: 10.

Bibliotecaria. 1 plaza. Temporal. Grupo cotización: 7.

Técnico Juventud. 1 plaza temporal programa subvencionado Diputación. Grupo cotización 7.

Técnico Deportes. 1 plaza temporal programa subvencionado Diputación. Grupo cotización 7.

Socorrista. 1 plaza. Temporal. Grupo cotización 10.

Monitor Guadalinfo. 1 plaza. Indefinido no fijo por sentencia judicial. Grupo cotización 5.

Operario Servicios Varios. 1 plaza. Interino. Grupo cotización 10.

Contra este acuerdo definitivo, en relación con el presupuesto y la documentación que lo acompaña, según el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los interesados podrán interponer dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia.

Benadalid, 10 de mayo del 2023.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Vera Vázquez.

**2195/2023**